



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

1972 - 2012  
40 Años  
SALTA, 16 FEB 2012

Expte. N° 16.014/04

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1196-10 de fecha 30 de diciembre de 2010; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Méd. Vet. María Celia MORA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación exclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 1849: ESTUDIO EXPERIMENTAL DE LA POSIBLE SELECCIÓN DE LINAJES DE TRYPANOSOMA CRUZI POR PARTE DE HOSPEDADORES NATURALES, bajo la dirección del Dr. Miguel Ángel BASOMBRIO, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011.

QUE a fs. 80 la Dra. Elsa Mónica FARFÁN -Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad- solicita se prorrogue la designación de la Méd. Vet. MORA a partir del 1° de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina de la Méd. Vet. María Celia MORA, D.N.I. N° 10.914.830, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación exclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 1849: ESTUDIO EXPERIMENTAL DE LA POSIBLE SELECCIÓN DE LINAJES DE TRYPANOSOMA CRUZI POR PARTE DE HOSPEDADORES NATURALES, bajo la dirección del Dr. Miguel Ángel BASOMBRIO, con efecto al 1° de enero 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0027-12